

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Olivia García Martínez

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 9

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	por medio del cual propone a la Plenaria, se llame al ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga, síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero	pág. 8
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	— Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Nuñez Zapata, pensión vitalicia por viudez.	pág. 9
CORRESPONDENCIA		— Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega”	pág. 10
— Lectura del escrito suscrito por el licenciado Servando Alanís Santos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo funciones de magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 4	— Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad a la secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños “Adela Martínez”	pág. 12
— Lectura del escrito firmado por el ciudadano Armando Bibiano García, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero	pág. 7	— Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a constituirse en aval del Instituto de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega”, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servi-	
— Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada María Olivia García Martínez, presidenta del Honorable Congreso del Estado,			

cios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

pág. 14

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN FORZOSA CONFRONTAN GRUPOS DE MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO

pág. 16

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE ASISTIÓ A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES PARA INVESTIGAR SOBRE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

pág. 17

DENUNCIA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE LA COSTA CHICA Y TIERRA CALIENTE POR PARTE DEL EJÉRCITO MEXICANO

pág. 17

PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN AL PRESUNTO ATENTADO QUE SUFRIERA EL SENADOR HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ

pág. 20

ASUNTOS GENERALES

pág. 21

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 28

**Presidencia de la diputada
María Olivia García Martínez**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito al secretario diputado Proceso González Calleja, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Proceso González Calleja:

Bautista Vargas Sabdí, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Le comunico, señora presidenta, 37 asistencias y 6 faltas.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario

Con la asistencia de 37 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los ciudadanos diputados Carlos Brugada Echeverría, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Xavier Cordero Muñoz, Amalia Tornés Talavera, Miguel Gama Salazar, para llegar tarde el ciudadano diputado Manuel Fernández Carbajal y sin permiso de la Presidencia el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo

30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 11 de mayo de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del escrito suscrito por el ciudadano licenciado Servando Alanís Santos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Armando Bibiano García, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada María Olivia García Martínez, Presidenta del Honorable Congreso del estado, por medio del cual propone a la Plenaria, se llame al ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga, síndico Procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, y protesta del cargo, en su caso.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto

de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega".

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad a la secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños "Adela Martínez".

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a constituirse en aval del Instituto de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega" para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cuarto.- Punto de acuerdo suscrito por la Comisión de Asuntos de la Mujer, relativo a la problemática que en materia de esterilización forzosa confrontan grupos de mujeres indígenas en el estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Informe que rinde la comisión de diputados que asistió a la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para investigar sobre la concesión del servicio de agua potable.

Sexto.- Denuncia de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en relación a la presunta violación de los derechos humanos de los ciudadanos de la Costa Chica y Tierra Caliente por parte del Ejército Mexicano.

Séptimo.- Punto de acuerdo propuesto por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación al presunto atentado que sufriera el Senador Héctor Sánchez López, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Octavo.- Asuntos Generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el

proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Jesús Santiago, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado José Luis Peralta Lobato solicita la palabra)

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Señora Presidenta, para solicitarle ponga a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la sesión anterior; en virtud de que en el Orden del Día se van a tratar varios asuntos.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano licenciado Servando Alanís Santos, signado bajo el inciso "a".

El secretario Proceso González Calleja:

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de abril de 1999.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El otrora ciudadano gobernador del estado,

licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, me asignó funciones y responsabilidades distintas e incompatibles con la función de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por tal motivo, me ví precisado a solicitar licencia para separarme del cargo y la Honorable Legislatura tuvo a bien otorgarme licencia indefinida en el mes de noviembre de 1996.

El día de hoy he presentado mi renuncia ante el Ejecutivo del estado al cargo de procurador general de justicia, a fin de reincorporarme a las funciones jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia, en mi calidad de magistrado numerario de dicho Poder Judicial.

Por tal motivo, solicito de la manera más respetuosa al Pleno del Honorable Congreso del estado, reciba mi renuncia, a la licencia indefinida que se me otorgó y tenga a bien decretar la terminación de la misma y autorice mi reinstalación al cargo y funciones de magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Atentamente.

Licenciado Servando Alanís Santos.

Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del estado.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Desde su escaño, la diputada Beatriz González Hurtado solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada.?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Para hacer un comentario en relación con el escrito que se leyó.

La Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Gracias, señora Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Voy a fijar la posición de la fracción parlamentaria del Prd en relación a este asunto.

Nosotros consideramos, que la correcta aplicación de la justicia hoy por hoy en Guerrero, sigue dejando mucho que desear. Que el paso por la procuraduría del mencionado licenciado Servando Alanís no fue satisfactoria, tenemos opiniones de la ciudadanía y en general es muy desfavorable, muy desfavorable, porque los índices delictivos no se abatieron, porque la inseguridad pública siguió siendo el Talón de Aquiles; pero inclusive, llegó a hacer planteamientos para tratar de abatir un poco la inseguridad pública, pero unas propuestas muy selectivas.

Creo que todos recordamos cómo molestó a todo el pueblo de Guerrero cuando hace la propuesta que los empresarios pagaran por su seguridad, que inclusive, ellos podrían armarse, pero repito, esta era una medida muy selectiva, porque el ciudadano común y corriente no iba a poder comprar un arma ni mucho menos pagar por su seguridad; además, cuando se le fue a ver en comisiones haciéndole tales y cuales planteamientos, muy empecinado en cuanto a la actitud de todos sus subordinados, es decir, de todos los judiciales, nunca acepto él ni siquiera como posible una actitud fuera de la ley de ninguno de sus elementos.

Una de las últimas acciones que tomó, es que desoyó por completo una solicitud que emanó de un punto de acuerdo de esta Soberanía. Recuerdo que en diciembre ésta Soberanía acordó por unanimidad, que se viera el caso de la ciudadana de la tercera edad, Juana Méndez Añorve que se le encarceló por un supuesto motín, una señora campesina de sesenta años, que pues, todo mundo sabemos que en Guerrero no es lo mismo para cualquier mujer de la ciudad

tener sesenta años, igual para una campesina; sin embargo, aunque se le dieron elementos por donde pudiera hacerse esta acción de tal manera que se pudiera liberar, totalmente se mostró muy indolente, por esa razón, por todas las razones mejor dicho antes expuestas la fracción parlamentaria votará en contra este punto.

(Desde su escaño el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra)

La Presidenta:

Para el mismo asunto tiene la palabra el Diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señora presidenta.

Desde luego que es de respetarse la opinión que a versado aquí mi compañera diputada Beatriz y la posición que su fracción asumirá al respecto, he tomado la iniciativa de subir a la tribuna, porque me obliga en lo personal hablar en relación de un hombre que conozco y que conozco muy bien, de un hombre que fue mi maestro, de un hombre que siendo funcionario nunca mostró ni para con su alumno, ni para con el funcionario, ni para el diputado, un privilegio de atención, que incluso he de manifestarlo y hasta sorprendido estaba y el comentario es que le decía: "que de todo los procuradores que había tenido el estado de Guerrero que yo había conocido, el que más parco y mas estricto se había portado era mi amigo el profesor, era mi amigo el profesor Servando Alanís Servando Alanís."

Servando Alanís no es político, desafortunadamente él lo dice así, lo expresa así y esta empeñado en seguir así, él es ortodoxamente un positivista, a veces me extraña mucho, un ramplón, desde mi punto de vista, lo digo con respeto a mi maestro y a mi amigo, Jacovínamente es seco, se apega a derecho ortodoxamente, debo reconocer que a veces es menester tener un punto de sensibilidad política. Muchas, de muchas cosas se pueden criticar a Servando Alanís, de ser soberbio aparentemente; de tener falta de sensibilidad, que yo mismo he comprobado, pero de algo no podemos criticar a Servando Alanís, que es hombre

honesto, derecho y que su vida la ha intentado hacer de manera original, es más, por eso es hasta segregario con algunos grupos de abogados, por esa estricta, abusiva a veces, visión de su comportamiento ortodoxo-jurídico.

No estaba cuando tomé la palabra pero ya ha llegado mi coordinador, para solicitarle su anuencia en mi intervención, pero me vi obligado a hacerlo en lo personal, porque Servando Alanís es un hombre íntegro, es un hombre de un pensamiento formal muy estricto, y es hombre que puso lo mejor que pudo dentro de esa esfera. Basta con leer la introducción de esta carta, es increíble véanla, si revisamos dice: “el señor gobernador Ángel Aguirre me designó en funciones totalmente contrarias, diferentes a las que yo he venido desempeñando;” el propio texto lo presenta como és: un hombre que tiene una visión jurídica muy estricta, muy ortodoxa, pero es un hombre honesto que hizo su mejor esfuerzo, que puso la mejor de sus emociones, y de eso, no podemos nosotros ocultar, por lo menos en lo personal.

No estoy autorizado para hablar a nombre de mi fracción, pero sí, pedir a mis compañeros de fracción su apoyo total a esta petición que hace Servando Alanís, que confíen en lo que yo he dicho, pero sobre todo, que veamos las cosas con realismo, es un puesto muy difícil, es un puesto que corre por el filo de la navaja, ser procurador hoy se necesita mucha fuerza de voluntad, responsabilidad y asumir demasiados riesgos, no es fácil la procuración de justicia y no exime al hombre universalmente hablando de cometer errores.

Por lo tanto, yo les pido y les hago un llamado respetuoso a mis compañeros de fracción que lo votemos a favor.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Proceso González Calleja solicita la palabra)

La Presidenta:

Para lo mismo, tiene la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados. Ciudadanos todos.

Pues en verdad yo quisiera tener un amigo como usted diputado David, de esos que defienden a capa y espada, ahora sí que con o sin razón y esos son los amigos de buenas o de malas. Yo quiero decirle que no meta usted las manos en la lumbre de alguien que, efectivamente, tuvo a la vista de toda la ciudadanía su función como procurador y que el cuestionamiento no es de su servidor, ni probablemente de nosotros como legisladores, eso lo hizo “el sabio” que es el pueblo.

Así como usted trató a su maestro y que ojalá que no haya aprendido nada de él, porque si aprendió algo de él, pues vamos a caminar un poquito mal, dice usted que es hombre seco, yo creo que sí, es un hombre muy seco y aparte de ser seco, pedante, déspota, si así trataba a los diputados, imagínese como trata a los ciudadanos comunes; no sé, a lo mejor usted está hablando, porque todos tenemos un carácter, a lo mejor habla usted de carácter, pero yo le hablaría de que, efectivamente, la justicia aquí en Guerrero es muy compleja y yo mismo lo he dicho, a veces no quisiera estar en el lugar de quien imparte la justicia, porque la carrera de la impartición de la justicia e inclusive en la misma policía judicial, son carreras muy ingratas, muy ingratas, porque aquí si, si das es malo, y si te pegan, pues peor tantito.

Pero eso, no quiere decir que justifiquemos que el licenciado Servando Alanís, pues haya jugado un papel incuestionable, quien sabe, yo no quiero prejuzgar, ni quiero decirle que lo hizo de mala fe, no quiero decirlo así, simplemente quiero decirle: una de dos, que no tuvo capacidad para saber conducir la procuraduría, o lo otro, pues, que le faltaron recursos. Pero yo le diría a usted, aunque a lo mejor no sea la persona indicada como para decirle, no puede usted meter las manos en la lumbre de alguien que no conoce a fondo, la mentira o la verdad que puede encerrar un hombre en su corazón, definitivamente, Servando Alanís, se lo digo así, es uno de los procuradores mas secos que hemos tenido, como usted lo dijo; es uno de los procuradores que menos se preocupó por la justicia en Guerrero, mas sin embargo, yo creo que ante todo esto, solamente él supo si lo hizo de buena fe o lo

hizo de mala fe, que bueno, que fue su maestro de usted y ojalá que haya aprendido las cosas buenas y no las malas.

Gracias, compañeros diputados.

(Desde su escaño, la diputada Esthela Ramírez Hoyos solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para el mismo asunto tiene la palabra la Diputada Esthela Ramírez Hoyos.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Gracias, señora presidenta.

Que bueno que aquí viene mi compañero Proceso González Calleja a cuestionar la justicia impartida por el procurador don Servando Alanís. Yo quiero decirle que en muchas ocasiones tuvimos la oportunidad y que sin ser mi maestro, sin ser mi amigo y sin ser otra cosa, mas que la gente que impartía la justicia aquí en Guerrero, fui recibida no solamente con la atención de ser recibida por un caballero que tenía su carácter seco, discúlpeme diputado pero yo no concibo un señor procurador que ande bailando, corriendo o caminando o riéndose con todo el mundo, porque de qué modo va a poder impartir justicia una gente que no tiene la seriedad suficiente para ser procurador.

No podemos tener un procurador que ande agarrado de la mano siempre con gentes que creen ustedes que debe hacerlo, que por eso, piensen que tiene la sensibilidad, la atención, el carisma para poder ser procurador; yo creo que el señor procurador hizo lo que tenía que hacer y ejerció la justicia conforme a derecho. Definitivamente en la justicia, cuando se imparte la justicia es muy difícil porque alguna de las partes queda afectada, en este caso mi reconocimiento a don Servando Alanís que ejerció la justicia conforme a derecho y no conforme a capricho como lo hubiesen querido tantos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia

pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto suficientemente discutido, esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por 28 votos a favor y 11 en contra.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado, así mismo comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Armando Bibiano García, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Asunto: se solicita licencia por tiempo indefinido.

San Marcos, Guerrero, mayo 6 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por este conducto, me permito solicitar a ese Honorable Congreso, se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, en virtud de que fui objeto de una invitación por parte del Ejecutivo del estado, para integrarme al gabinete estatal.

Tomando en consideración que mi solicitud se ajusta a derecho, solicito de esta Representación Popular se someta a discusión y aprobación en su caso.

Atentamente.

El Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero.

Ciudadano Armando Bibiano García.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de licencia de antecedentes; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, asimismo, comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada María Olivia García Martínez, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Proceso González Calleja:

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita diputada María Olivia García Martínez, en mi carácter de Presidenta del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, tomando en consideración que este Honorable Congreso concedió licencia por tiempo indefinido al ciudadano Armando Bibiano García, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, me permito proponer a esta Plenaria se llame al ciudadano síndico procurador suplente para cubrir la vacante de referencia.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 11 de 1999.

Atentamente.

La Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadana Diputada María Olivia García Martínez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobada que ha sido la propuesta de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así mismo, comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Esthela Ramírez Hoyos y Guadalupe Galeana Marín, para el efecto, de que sirvan introducir a este Recinto legislativo al ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga, con el objeto de que rinda la protesta de ley respectiva.

La Presidenta:

Solicito a los ciudadanos diputados y al público presente ponerse de pie.

Ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar

con responsabilidad y eficacia el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero?

El ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga:

“Si protesto.”

La Presidenta:

Si así lo hiciera, que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premie y si no que se lo demande.

Muchas gracias.

Solicito a la comisión de diputadas acompañar al servidor público designado.

Esta Presidencia designa en comisión a los ciudadanos diputados Enrique Galeana Chupín y Herminia Olea Serrano, para el efecto de que el día de mañana, 12 de mayo del año en curso en punto de las once horas, hagan acto de presencia en el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con el objeto de dar posesión al ciudadano Rafael Rodríguez Dimayuga en el cargo de síndico procurador del citado Ayuntamiento.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes, pensión vitalicia por viudez.

Exposición de motivos.

Que mediante escrito de fecha 4 de abril de

1999, la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por viudez, a la cual considera tener derecho por los años de servicio prestados al gobierno del estado por su esposo, el ciudadano Antonio Cervantes Delgado.

Que en apoyo a lo demandado la promovente anexó a su petición copias de las actas de matrimonio y defunción, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita el vínculo matrimonial que existía con el extinto Antonio Cervantes Delgado y el fallecimiento del mismo, ocurrido el día 22 de marzo del presente año.

Que la respuesta del gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derecho habientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la ciudadana Martha Núñez Zapata le asiste, se estima procedente concederle una pensión vitalicia por viudez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele.

Que por lo anterior, se concede a la ciudadana Martha Núñez Zapata viuda de Cervantes, pensión vitalicia por viudez, equivalente a la cantidad de cinco mil pesos mensuales en congruencia con el cargo que desempeñaba su esposo, el señor Antonio Cervantes Delgado como asesor de la subsecretaría de Protección y Tránsito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política Local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA MARTHA NÚÑEZ ZAPATA DE CERVANTES, PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ.

Artículo Primero.- se concede a la ciudadana

Martha Núñez Zapata, pensión vitalicia por viudez equivalente a la cantidad de cinco mil pesos mensuales en congruencia con el cargo que desempeñaba como asesor de la subsecretaría de Protección y Tránsito el ciudadano Antonio Cervantes Delgado.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha en que éste falleciera.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efecto a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de mayo de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno; Diputado Norberto Escalera Gatica; Diputado Eladio Palacios Serna; Diputado Sergio Tavira Román y Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega” signado bajo el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Proceso González Calleja.

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

A las comisiones conjuntas de Administración

de Justicia y Salud Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega”.

Considerandos

Que por oficio numero 00381 de fecha 30 de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología “ Doctor Arturo Beltrán Ortega”.

Que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a las comisiones conjuntas de Administración de Justicia y Salud Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 57, 66, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, estas comisiones de Administración de Justicia y Salud Pública son competentes para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el Plan Trienal de Desarrollo del Estado 1996-1999, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, contemplan dentro de sus objetivos estrategias y líneas de acción en materia de salud, lograr la plena cobertura de los servicios de salud en primer nivel y consolidar los programas de ampliación de cobertura y de atención a grupos vulnerables.

Que el cáncer cérvico uterino constituye un problema de salud pública en el estado de Guerrero, debido a su alta incidencia y mortalidad en las mujeres guerrerenses, por tal motivo el titular del Poder Ejecutivo estatal ha venido impulsando la medicina preventiva como una estrategia para mejorar las condiciones de salud en la población.

Que el gobierno federal reconociendo la importancia del papel que desempeñan las clínicas de displasias en la lucha contra el cáncer cervico-uterino, emitió el acuerdo número 110, mediante el cual se crea el Centro Nacional de Displasias, ubicado en el Hospital General de la ciudad de México, Distrito Federal, y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de abril de 1993.

Que el fortalecimiento de los programas federales y estatales de detección oportuna y prevención del cáncer cérvico-uterino, impulsados por las actuales administraciones han requerido la creación de unidades médicas especializadas en tratamientos en las diversas regiones de la entidad por lo que se ha creado en los Municipios de Acapulco, Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Iguala y Tlapa de Comonfort, clínicas de displasias que demandan la uniformidad en su funcionamiento y la coordinación de sus acciones de diagnóstico y tratamiento, mismas que fueron establecidas en cada centro hospitalario.

Que las clínicas de displasias cuentan con la tecnología y recursos humanos establecidos para tratar las lesiones precursoras del cáncer cérvico-uterino, en forma ambulatoria con altos porcentajes de curación, sin apartar del seno familiar y laboral a las mujeres que las padecen.

Que dada la experiencia del Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", en su lucha formal contra el cáncer y sus lesiones precursoras, a través de su clínica de displasias que ha venido funcionando desde el año de 1992, ha considerado conveniente transformarla como Centro Estatal de Displasias que dependa directamente de dicho Instituto, el cual se coordinara para la consecución de sus fines con el Centro Nacional de Displasias y que las clínicas de displasias creadas en los diferentes municipios en la entidad pasen a depender directamente del Centro Estatal de Displasias, que tendrá su sede de residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CREA EL CENTRO ESTATAL DE DISPLASIAS, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, "DOCTOR ARTURO BELTRÁN ORTEGA".

Artículo Primero.- Se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología, "Doctor Arturo Beltrán Ortega", el cual tendrá como objetivo planear y coordinar los programas de capacitación y asesoría técnica para la atención y tratamiento de displasias, así como ejercer la supervisión y el control de las clínicas de displasias que se encuentran ubicados en los diferentes municipios de la entidad.

Artículo Segundo.- El Centro Estatal de Displasias del Instituto Estatal de Cancerología, "Doctor Arturo Beltrán Ortega", tendrá las siguientes atribuciones:

I. Instrumentar un programa de capacitación sobre la atención, supervisión y control de las clínicas de displasias en coordinación con instituciones del sector salud.

II. Proponer los lineamientos técnicos para la organización, funcionamiento, supervisión y control de las clínicas de displasias en coordinación con los servicios estatales de salud.

III. Desarrollar un programa de información y educación de la salud para la mujer guerrerense con el propósito de sensibilizar a la población a practicarse los exámenes correspondientes para la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino, así como sus diversas opciones y tratamiento.

IV. Estimular la formación de unidades de atención y tratamiento de displasias en las diferentes instituciones hospitalarias del sector salud, y

V. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del gobierno del estado.

Segundo.- En un plazo que no excederá de treinta días a partir de la publicación del presente decreto el Centro Estatal de Displasias deberá elaborar y difundir su programa general de actividades.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de mayo de 1999.

Atentamente por la Comisión de Administración de Justicia.

Diputado Primitivo Castro Carreto; Diputada Beatriz González Hurtado; Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; Diputado Silvino Zúñiga Hernández y Diputada Herminia Olea Serrano.

Por la Comisión de Salud.

Diputado Félix Ortíz Benavides; Diputado Manuel Fernández Carbajal; Diputado Federico Marcial Parral; Diputado Juan Enrique Caballero Peraza y Diputado Xavier Cordero Muñoz.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "c", del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emiten dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y

gratuita el predio de su propiedad, ubicado a un costado del tianguis "Las Paraguas" de dicha ciudad, a la secretaría de Educación Guerrero para la construcción del jardín del niños "Adela Martínez".

Exposición de Motivos

Que por oficio número 232 de fecha 25 de febrero del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad ubicado a un costado del tianguis "Las Paraguas", de dicha ciudad a la Secretaría de Educación-Guerrero para la construcción del jardín de niños "Adela Martínez".

Que en sesión de fecha 9 de marzo del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que el municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, de acuerdo a lo previsto en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que la dirección del jardín de niños "Adela Martínez", dependiente de la Secretaría de Educación-Guerrero, solicitó al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, la donación de un predio para la construcción de las instalaciones del Jardín de niños citado.

Que con la facultad que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, el presidente constitucional del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, mediante oficio número 2778, de fecha 8 de octubre de 1998, solicitó al titular del Poder Ejecutivo estatal su intervención ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de que otorgue la autorización correspondiente para que el Honorable Ayuntamiento de dicho municipio done a la Secretaría Educación-Guerrero un predio de su propiedad para la construcción del jardín de niños "Adela Martínez", de la ciudad de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.

Que el citado Ayuntamiento cuenta dentro de su patrimonio con un bien inmueble ubicado a un costado del tianguis "Las Paraguas" de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, mismo que tiene una superficie total de: 96.60 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al norte, mide 21 metros y colinda con el tianguis "Las Paraguas", propiedad del Ayuntamiento.

Al sur, mide en línea diagonal 22.85 metros y colinda con el propio jardín de niños "Adela Martínez".

Al este, termina en vértice y colinda con terreno del jardín de niños, y

Al oeste, mide 9.20 metros y colinda con terreno del tianguis "Las Paraguas".

Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el 25 de junio de 1998, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, acordaron donar el terreno anteriormente descrito a la Secretaría de Educación Guerrero, para la construcción del jardín de niños "Adela Martínez".

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados al inmueble de referencia, se determinó que no está destinado al servicio público municipal y estatal, que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico, por lo que se ha considerado factible donarlo con el objeto de que se destine a la construcción de Jardín de Niños "Adela Martínez", de la ciudad de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO, A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO A UN COSTADO DEL TIANGUIS "LAS PARAGUAS" DE DICHA CIUDAD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "ADELA MARTÍNEZ".

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado a un costado del tianguis "Las Paraguas" de dicha ciudad, a la Secretaría de Educación-Guerrero para la construcción del jardín de niños "Adela Martínez", mismo que cuenta con una superficie total de 96.60 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público y del catálogo general de bienes inmuebles del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, el inmueble motivo de la presente donación.

Artículo Tercero.- El inmueble de referencia será destinado para la construcción del jardín de niños "Adela Martínez", de dicho municipio.

Artículo Cuarto.- La Secretaría de Educación Guerrero, contará con un plazo de dos años para la construcción de las instalaciones del citado jardín de niños, en caso de incumplimiento, quedará sin efecto la donación y toda mejora

hecha al terreno donado será en beneficio del donante sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo Quinto.- El presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y del Crédito Agrícola del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Transitorio.

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de mayo de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno; Diputado Norberto Escalera Gatica; Diputado Eladio Palacios Serna; Diputado Sergio Tavira Román y Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado a constituirse en aval del Instituto de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", signado bajo el inciso "d", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Proceso González Calleja:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado, a constituirse en aval del Instituto de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", con sede en Acapulco, Guerrero, para que su planta de trabajadores se

incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

Exposición de Motivos

Que por oficio número 00382, de fecha 30 de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a constituirse en aval del Instituto de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", con sede en Acapulco, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Que en sesión de fecha 6 de abril del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que el desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo de la educación y la cultura sólo es posible cuando existen condiciones de salud adecuadas, por tal motivo en el Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero de 1996 – 1999, el Plan Nacional de Desarrollo de 1995 – 2000, contemplan como principal compromiso el mejorar la calidad de los servicios de salud, mediante el apoyo y reestructuración de las instituciones.

Que mediante decreto expedido por este Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de junio de 1998, se creó el Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios,

con sede en Acapulco, Guerrero, cuyo funcionamiento se registrará por lo dispuesto en el artículo 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, del Capítulo Sexto del referido decreto, relativo a las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores, señala que se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, reglamentaria del artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando el personal incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Que con fecha 28 de septiembre de 1998, el director General del Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", mediante oficio número 157-098/09/98 solicitado al titular del Poder Ejecutivo estatal, su apoyo para que se constituya en aval de dicho instituto, con el objeto de que sus trabajadores se incorporen voluntariamente al régimen de protección que presta el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, y así disfrutar de los beneficios que éste ofrece,

Que es de interés social y de beneficio colectivo brindar protección a los trabajadores y con el afán de cumplir con uno de los compromisos del Gobierno, se considera procedente que este se constituya en aval del Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIRSE EN AVAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLO-

GIA "DOCTOR ARTURO BELTRÁN ORTEGA", CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO, PARA QUE SU PLANTA DE TRABAJADORES SE INCORPORE AL REGIMEN DE SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval del Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", con sede en Acapulco, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo Segundo.- El Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", efectuará el pago de las aportaciones generadas por la incorporación de los trabajadores al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, asimismo procederá a realizar los descuentos correspondientes a los trabajadores.

Artículo Tercero.- El aval únicamente se constituirá para los efectos que se precisan en el presente decreto.

Transitorio.

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno; Diputado Norberto Escalera Gatica; Diputado Eladio Palacios Serna; Diputado Sergio Tavira Román y Diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto

continúa con su trámite legislativo.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN FORZOSA CONFRONTAN GRUPOS DE MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos, a efecto de dar lectura a un punto de acuerdo, relativo a la problemática que actualmente confrontan ciudadanas indígenas del estado.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con el permiso de la Presidencia.

Voy a dar lectura a un punto de acuerdo que la Comisión Legislativa de la Mujer, presenta en este Honorable Congreso.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este conducto, las diputadas integrantes de la Comisión Legislativa de la Mujer de la Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, pone a la consideración del Pleno de esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual las comisiones de Salud y de la Mujer sean instruidos a fin de que se investiguen los hechos relacionados con la esterilización de las mujeres indígenas del municipio de Ayutla de los Libres.

Los médicos incurren en irresponsabilidad institucional e incluso penal si efectúan algún tipo de intervención que conlleve a la finalidad de controlar la natalidad en la población indígena, sin contar con el consentimiento de la pareja, ya que existen normas específicas que deben ser acatadas y respetadas por todas las instituciones de salud en el Estado.

Desde hace un año se han venido denunciado estos hechos violatorios a los derechos humanos de la Mujer que implican una actitud genocida hacia la población indígena del estado de Guerrero.

Ante esta situación esta Soberanía no puede quedarse al margen, dado que es fundamental para la salud pública del estado de Guerrero, que se respeten los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración de esta Soberanía para su urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

ÚNICO.- El Pleno de esta Soberanía, instruye a las Comisiones Legislativas de Salud y de la Mujer, para que se aboquen a la investigación de los hechos relacionados con la esterilización de las mujeres indígenas del municipio de Ayutla de los Libres, denunciados en el mes de mayo del año en curso, presentando a esta Soberanía el dictamen correspondiente.

Respetuosamente.

Comisión Legislativa de la Mujer.

Diputada Beatriz González Hurtado;
Diputada Esthela Ramírez Hoyos; Diputada Guadalupe Galeana Marín; Diputada Violeta Campos Astudillo y Diputada María Olivia García Martínez.

Me voy a permitir hacer la entrega para que siga su trámite.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el punto de acuerdo de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS QUE ASISTIÓ A LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, PARA INVESTIGAR SOBRE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede la palabra al ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo, a efecto de dar lectura al informe que rinde la comisión de diputados que asistió a la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

En cumplimiento de los acuerdos emanados del Pleno de este Honorable Congreso y a las disposiciones y acuerdos de las comisiones conjuntas de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Obras Públicas y Desarrollo Urbano, derivado de los estudios, investigaciones y tareas diversas que se están realizando para poder dictaminar respecto a la solicitud de concesionar el servicio del agua potable de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero a una empresa privada por parte del presidente municipal, doctor Reyes Betancourt Linares, a nombre de las comisiones unidas tengo a bien informar lo siguiente:

Que durante los días 7, 8 y 9 de mayo del año en curso, los abajo firmantes visitamos la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con la finalidad de recabar información documental y testimonial directa, con diversas personalidades, autoridades y organismos gubernamentales, legislativos, de la sociedad civil, empresarial, etcétera; relacionados con el estado que guarda la concesión del sistema de agua potable a la empresa privada Saasa, para lo cual realizamos las reuniones siguientes:

1. Sesión de trabajo con la presidencia municipal.

Entrevista de trabajo con el ingeniero Luis Armando Reynoso Femat, presidente municipal

constitucional de Aguascalientes; licenciado Carlos Ortega de León, coordinador de asesores de la presidencia municipal y con el diputado Manuel Reed Segovia, presidente de la Comisión de Vigilancia de la contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado.

2. Sesión de trabajo en la Comisión Ciudadana del Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aguascalientes (Ccapama).

Asistieron a esta sesión de trabajo el ingeniero Oscar González Muñoz, director general de Ccapama y el ingeniero Adolfo Madrid Alanís, asesor técnico de Ccapama.

3.- Participantes en calidad de invitados a la reunión de industriales de Canancintra Aguascalientes, para analizar el impacto de plantas de tratamiento de aguas residuales en el desarrollo industrial y económico, con la participación del licenciado Pedro Vaca Elguero, presidente de Canancintra Aguascalientes; del doctor Alberto Jaime Paredes, subdirector general técnico de la Comisión Nacional del Agua y otros importantes funcionarios estatales del ramo.

4.- Realización de sondeos y entrevistas al azar con ciudadanos del lugar.

5.- Inspecciones oculares a instalaciones industriales, infraestructura urbana y agrícola.

En todos los casos recabamos material documental e información directa de mucha valía que analizaremos y procesaremos en las próximas sesiones de trabajo de las comisiones unidas, misma que en el momento en que se discuta y sean acuerdos de los integrantes de las comisiones, daremos a conocer al Pleno y también servirá para emitir un dictamen bien fundado y apegado a derecho.

Atentamente.

Diputado Saúl López Sollano, Diputado José Luis Peralta Lobato, Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, diputado Manuel Sánchez Rosendo.

Gracias.

DENUNCIA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA RE-

VOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE COSTA CHICA Y TIERRA CALIENTE POR PARTE DEL EJÉRCITO MEXICANO

La Presidenta:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ubaldo Salgado Mojica para el efecto de dar lectura a la denuncia relativa a presunta violación de derechos humanos de ciudadanos de la Costa Chica y Tierra Caliente del estado de Guerrero.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes

Con indignación venimos nuevamente a dar a conocer ante esta tribuna la más reciente agresión contra indígenas de nuestro estado y el clima de hostigamiento que viven varias comunidades de la Costa Chica, provocada por la arbitraria e inconstitucional acción del Ejército en esa región.

El pasado 19 de abril, y después de haber llegado cientos de soldados a la comunidad de San Miguel Tejalapa, desaparecen en la comunidad aledaña de Barrio Nuevo San José, municipio de Tlacoachistlahuaca, los indígenas Evaristo Alvino Tellez de 27 años de edad y Antonio Mendoza Olivero de 12 años; cuando se habían dirigido a su milpa para recoger su cosecha, de la desaparición de estas personas, las autoridades comunales dieron aviso a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos; y al juez de primera instancia del distrito judicial de Abasolo, el ciudadano Víctor Manuel Suárez Navarrete. La búsqueda concluyó el pasado 7 de mayo con la noticia de que los desaparecidos habían muerto, y sus cadáveres se encontraban en el servicio médico forense de Acapulco.

De nueva cuenta el Ejército Mexicano, es

señalado como responsable de la comisión de estos asesinatos, las causas del porqué fueron desaparecidos estos indígenas mixtecos, solo se explican con las que justifican anteriores desapariciones y asesinatos: el abuso, el autoritarismo y la prepotencia por parte de los elementos del Ejército Mexicano. Y la anuencia de algunas autoridades por solapar y encubrir estas actitudes.

Desearíamos que en Guerrero, el Ejército Mexicano fuera el ejército de la paz como se ha dicho, que defiende incluso la justicia, pero no es así; la actuación inconstitucional del Ejército en el estado, se ve agravada con la violación sistemática de los derechos humanos sobre todo de nuestros hermanos indígenas que al habitar regiones de difícil acceso y comunicación, hacen más propicio que estos abusos sean consumados.

El balance de esta incursión en la comunidad de Barrio Nuevo, sólo es el reflejo de la realidad que en Guerrero vivimos, dos desapariciones y posteriormente encontrados muertos, dos mujeres violadas por haber salido a buscar a sus familiares y la indignación de una comunidad a la que solo le están dejando una salida: huir de la represión y vivir como desplazados, acrecentando su miseria y las posibilidades de sobrevivir del ataque y la violencia de la que han sido objeto. Creando una cultura de rechazo ante el que debería ser nuestro glorioso Ejército Mexicano.

El clima de violencia que se vive en el Estado es palpable, quien no lo quiera ver solo fomenta el incremento de ésta, es necesario que la violencia social sea atacada desde dentro de las mismas instituciones gubernamentales y de los cuerpos de seguridad; sólo así se podría lograr la tan ansiada paz que en Guerrero se perdió desde hace años, resulta incongruente y diametralmente opuesto la argumentación del Ejército y de las instituciones que los defienden en el combate al narcotráfico y la búsqueda de militantes de los grupos armados ya que esto es sólo el pretexto para cometer sus fechorías. No debemos por ningún motivo tratar de justificar el actuar del Ejército, ningún argumento es suficiente para justificar la privación de la vida de personas inocentes, ni mucho menos la violación sistemática a las garantías individuales

contenidas en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna.

Es de vital importancia que esta Soberanía, entre al estudio real de la actuación del Ejército Mexicano en Guerrero y fije una postura de contundente rechazo hacia el arbitrario actuar del Ejército, toda vez que este hecho violento no es el primero en el que se ve envuelto y en todas estas actitudes ha salido bien librado a causa de la complacencia de las autoridades, como representantes populares, tenemos el deber y la obligación de contribuir a la paz social en Guerrero, no solamente en la Costa Chica, también estos actos se han cometido en la Tierra Caliente.

Principalmente nos vamos a referir a lo sucedido en la comunidad de Pisotla, municipio de Ajuchitlán del Progreso, donde el pasado 2 de mayo, al parecer el Ejército llega a la comunidad accionando sus armas y como resultado fallece en ese accionar el ciudadano Salomón Sánchez Ortíz, de 45 años de edad, pero también son detenidos Teodoro García de 49 años de edad de la comunidad de Pisotla y Rodolfo Montiel Flores de 44 años, nativo de la Soledad de las Palmas, municipio de Petatlán.

Estos actos de arbitrariedad que se han cometido a lo largo y ancho de nuestro estado, sólo contribuyen a romper con la estabilidad social en que vive nuestro pueblo, si bien es cierto, que de alguna manera hay la justificación para poder atender contra los derechos de los guerrerenses, también es cierto que muchas veces son violados porque el accionar de estos grupos armados, del Ejército y de los demás cuerpos policiacos de nuestro estado, sin orden alguna llegan y abusan de nuestros ciudadanos y también el cateo de sus viviendas, estas cuestiones que nosotros manejamos aquí, lo decimos porque así lo dio a conocer el ciudadano comisario de ese lugar, el señor Leonardo Perea, el jueves pasado 6 de mayo, quien hizo la denuncia de esta serie de arbitrariedades en la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

Es así pues, como la fracción parlamentaria de mi Partido condenamos estos hechos de violencia y convocamos nuevamente al Ejército Mexicano y a los demás cuerpos de seguridad a unir su actuar a los márgenes que marca la ley y respetar el verdadero Estado de Derecho.

Muchas gracias

¡Democracia ya Patria para todos!
Diputado Ubaldo Salgado Mojica.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

La Presidenta:

Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, tenemos que actuar conforme a la exposición que hacemos en un extraordinario esfuerzo de ceñirnos a los sucesos y a la objetividad, queremos de acuerdo a nuestro leal saber y entender convertirnos en órganos investigadores y sustituir a la ley y sustituir a las instituciones, nosotros mismos en el país a nivel federal y en los estados creamos a las instituciones; la Secretaría de la Defensa es una institución que para su ejecución y actuación de una serie de atribuciones cuenta con el Ejército.

El Ejército esencial y objetivamente fue creado con el propósito de resguardar la paz interna del país y proteger su soberanía en contra de la influencia de otros poderes, incluso extranjeros, digo poderes incluso extranjeros con todo propósito, ¿por qué con todo propósito?, el narcotráfico compañeros diputados se ha convertido en un verdadero poder, en una fuerza tan compleja y sofisticada que no solamente encontramos en ella a los ejecutores, a los que cultivan y comercializan, si no que encontramos un instrumento tan poderoso cuyos recursos han rebasado en exceso a los propios recursos de los gobiernos y éstos no han tenido otra alternativa, así como la terrible deforestación del planeta, así se considera al narcotráfico, es un cáncer que carcome los cimientos de la sociedad, que se enseña hasta de las propias del poder público y que ha venido minando paulatinamente el Estado de Derecho y que a estas alturas lo ha rebasado.

Si nosotros verdaderamente supiéramos y en

nuestro poder estuvieran los datos de las investigaciones que se hacen, el narcotráfico tiene sus parcelas de poder de carácter físico, de espacio, los encontramos en lugares inaccesibles, protegidos debidamente con armas poderosas, con gentes que saben y que piensan, con gente inteligente, no son los que cometen el delito en un callejón para quitarle una cadena a un ciudadano que transita, nó, ellos son gentes debidamente preparadas. Si nuestro recurso más importante para proteger la Soberanía es el Ejército deberíamos de dar gracias, porque el Ejército tenga las atribuciones de llegar a los estados tal como lo previó la Constitución, porque el legislador originario, como nosotros, previeron el futuro, como nosotros creamos instituciones para prever el futuro.

Por eso compañeros dejemos en manos de las instituciones investigadoras el esclarecimiento de los delitos y no hagamos imputaciones frívolas ni temerarias, no sabemos o no nos damos cuenta del extraordinario daño que produce el narcotráfico en nuestros hombres, nuestros niños, cómo se han venido apropiando de las propias autoridades y de las instituciones y que si contamos nosotros con esos órganos represión o de autoritarismo, son órganos investigadores creados por nuestras instituciones para protegernos a nosotros, a los ciudadanos, todos completos de la ideología a la que pertenezcamos.

Tenemos pues compañeros que ser juiciosos ante estas terribles advertencias que se convierten en los nuevos caballos apocalípticos que amenazan con el exterminio de la humanidad.

Gracias compañeros

(Desde su escaño, el diputado Proceso González Calleja solicita la palabra)

La Presidenta:

Para lo mismo, tiene la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Nada mas para felicitar al diputado Primitivo, efectivamente, el narcotráfico se ha apoderado del gobierno, tan es así que el gobernador Mario Villanueva Madrid se encuentra ahorita prófugo de la justicia y ahí se encuentra ahorita el

narcotráfico, por desgracia vamos a decirle así, entre su mayoría, no estamos adivinando, lo estamos palpando bien, cómo el narcotráfico se ha apoderado del gobierno, tenemos generales recluidos principalmente por eso, por el narcotráfico, pero yo creo que fue muy entendible lo que especificó mi compañero diputado Ubaldo. Se refirió al Ejército, de la situación y de la barbarie que hemos padecido aquí en nuestro estado, principalmente por el Ejército, lo otro no se discute, lo primero, sabemos que el narcotráfico no es cosa tan fácil que podamos desterrar, porque está apoderado el gobierno de ello, eso es lo que yo le quiero decir y, bueno felicitarlo por haber reconocido eso.

PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN AL PRESUNTO ATENTADO QUE SUFRIERA EL SENADOR HÉCTOR SÁNCHEZ LÓPEZ, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, para el efecto de dar lectura al punto de acuerdo propuesto por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Me voy a permitir poner a la consideración de esta Plenaria el siguiente punto de acuerdo.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional,

Acción Nacional y, del Trabajo, ponemos a la consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual esta Soberanía acuerda emitir un pronunciamiento público en contra de las agresiones al senador Héctor Sánchez López, toda vez que en cualquier momento y en cualquier circunstancia, este tipo de actos atentan contra la vida democrática del país, tomando en cuenta los siguientes:

Considerandos

1. Que esta Soberanía en su conjunto, y particularmente por cada uno de sus grupos parlamentarios, ha definido su conducta manifestándose por el respeto a la pluralidad política, la defensa de las libertades políticas de los ciudadanos y, por la defensa irrestricta de las instancias de representación popular en los estados y el propio Congreso de la Unión.

2. Que en la medida de que exista la cabal sujeción al Estado de Derecho establecido, por cada una de las instancias de gobierno, representativas, institucionales y los diferentes actores políticos en el país, la sociedad mexicana podrá acceder a condiciones de convivencia armónica y pacífica.

3. Que es inaceptable que existan agresiones a los representantes populares, como es el caso del senador Héctor Sánchez, quien sufriera un atentado contra su vida el pasado 9 de mayo, en la localidad de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, resultando herido de bala él y sus acompañantes.

4. Que ninguna razón justifica actos de esta naturaleza, por lo que tiene que haber una aplicación expedita y transparente de la justicia, a fin de no dejar pasar la impunidad y poner en riesgo la estabilidad política en nuestro país.

5. Que es obligado para todos aquellos que ostentamos la representación popular, cualquiera que fuera su militancia o preferencias políticas, manifestarnos en contra de este tipo de actos. De otra manera estaríamos aceptando la alteración del marco jurídico y el estado de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 37, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración del Pleno, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado, acuerda emitir un pronunciamiento publico en contra de las agresiones al senador Héctor Sánchez López, toda vez que en cualquier momento y por cualquier circunstancia, este tipo de actos atentan contra la convivencia pacífica, la seguridad pública de las personas y las instituciones.

Dicho pronunciamiento habrá de dirigirse solidariamente al Congreso de la Unión para su conocimiento, acciones y efectos que de ella deriven.

Respetuosamente.

Por el Grupo Parlamentario del PRD, Diputado Saúl López Sollano; por el Grupo Parlamentario del PRI, Diputado Enrique Galeana Chupín; por el Grupo Parlamentario del PT, Diputado Severiano de Jesús Santiago; por el Grupo Parlamentario del PAN, el Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena y, por el Grupo Parlamentario del PC, el Diputado Gabino Olea Campos.

Gracias.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, el punto de acuerdo de antecedentes por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el punto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia

pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Roman:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Para hacer del conocimiento de ustedes y de la opinión pública de una situación que se vive en el municipio de Iguala, particularmente en la cabecera municipal, que es un problema que se vive en diferentes lugares de la entidad y del país y que apremia a que órganos como este Poder Legislativo asuman en función de la representación popular que ostentamos en sugerencias, iniciativas, que permitan enfrentar este problema.

Igual que en esta ciudad, un grave problema en el sistema del agua potable, que desde meses pasados se sufre por la construcción de un puente elevado, una obra del gobierno del estado en la parte norte de la ciudad y que se construye sobre una línea de conducción de agua potable que dota a una población aproximada de 30 o 40 mil habitantes, que se había ido sobrellevando con otras alternativas de dotación y recientemente una crisis severa en lo que se refiere al corte de energía eléctrica por falta de pagos Iguala tiene una paramunicipal en materia de agua potable y se entiende que, insisto, igual que en otros lados ahí hay un problema de fallas en el suministro que contrae el pago, que genera mas fallas, que contrae mas el pago hasta llegar a una crisis de esta naturaleza.

Tengo entendido, –pedí la información hace unos minutos–, que hay gestiones del Ayuntamiento ante la falla de liquidez de esta paramunicipal, que hay gestiones del Ayuntamiento ante el gobierno del estado para solicitar el apoyo y enfrentar el problema de liquidez que es la única forma de reactivar el suministro de agua, que estas gestiones se dan desde la semana pasada, que la Comisión Federal de Electricidad está esperando el depósito para reactivar el suministro de la energía eléctrica, pero que al

parecer no sucede porque el corte de la energía sigue y estamos ante una situación verdaderamente desesperante, de una ciudad sin agua en su gran mayoría, que me parece debiera mover la sensibilidad del gobierno del estado, sino también de este Congreso a fin de que se busquen medidas que resuelvan este problema.

El problema es de un adeudo de 319 mil pesos, según información recabada, que se pagaron la semana pasada 77 mil de los mismos, fue lo que pudo pagar esta paramunicipal y que evidentemente ante la continuación del resto del adeudo, pues sigue el corte de la energía eléctrica. Yo creo que debe darse un trato parejo a todos los ayuntamientos, sean del partido que sean, estén en las paramunicipales quienes estén en la paramunicipales, o a circunstancias de contingencias como ésta; creo que debe ser parejo el trato porque no se vale un trato discriminatorio, mucho menos cuando se trata de salud y cuando se trata de vida como es el suministro de agua.

La Capach tuvo un financiamiento extra por parte del gobierno del estado recientemente, posterior a la comparecencia del presidente municipal, según se publicó, para rehabilitación de la red hidráulica y, a nosotros nos parece que la situación que vive Iguala es mucho más urgente, es mucho más apremiante, que la situación que se da en Chilpancingo, que sí recibe el apoyo, en otras circunstancias, guardadas las proporciones este Congreso ha dado mano libre al gobierno del estado para que los recursos se manejen a favor, en apoyo de estas contingencias, como fue en Acapulco con los resultados del huracán Paulina.

Yo he comentado este asunto con el diputado Enrique Galeana en su calidad de coordinador del Congreso, se han aducido problemas de carácter técnico parlamentario, qué sí tiene que ser el Congreso, qué sí tiene que ser el Ayuntamiento, que etcétera, y yo digo, que por encima de los procedimientos parlamentarios, por encima de ello, está la salud y la vida de toda una ciudad, que no podemos, que no puede, ni este Congreso, ni el gobierno del estado, ni nadie, soslayar la existencia de un problema, independientemente de cuales sean las causas que deben buscarse y deben enfrentarse, no podemos hacernos desentendidos ante un problema de esta naturaleza y de esta magnitud,

que son mas de 200 mil habitantes y una ciudad tan calurosa como es Iguala y en época de estiaje como la que estamos viviendo.

Yo voy a buscar obviamente las referencias de las peticiones del Ayuntamiento, puede ser que las haya por escrito según parece se buscan en la secretaría de Finanzas, puede ser que haya peticiones verbales como suele suceder, como se acostumbra de Ayuntamientos a gobierno del estado. He querido venir a tribuna para que aunque no son los medios, nuestro mejor conducto, pero si un gran apoyo, sepa el gobierno del estado y sepan ustedes que existe ese grave problema en el municipio de Iguala y que no podemos poner por encima de una emergencia como ésta, los procedimientos técnicos parlamentarios.

Yo creo que debe haber sensibilidad y atención a un problema tan grave como el que estamos viviendo, insisto, independientemente de que alguien debe explicar cuales son las causas de los problemas que ahí se están viviendo, espero que el gobierno del estado, a través de lo aquí planteado, se entere si es que no hay, si no hubiera esas gestiones por parte del municipio, y voltee los ojos hacia la ciudad de Iguala. En la próxima sesión de ser necesario presentaré de manera concreta una propuesta de punto de acuerdo que ya intentamos hoy, pero que se ha reducido a esta intervención mía, de tal manera, que se sepa lo que se está viviendo en el municipio de iguala.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Bueno, el problema del agua, es un problema que esta aflorando a nivel mundial, y obviamente, a nivel nacional; el problema de Chilpancingo nos hizo, pues conocer el problema mas a fondo, las comisiones que han ido a investigar a otras

ciudades donde ya existe el procedimiento de concesión nos han ilustrado mucho, están trabajando las comisiones conjuntas, yo creo que este Congreso ha demostrado buen tino en preocuparse y en alentar que los compañeros diputados se hayan trasladado para conocer estos casos de manera muy directa.

El agua es un problema muy serio y mi propuesta seria, tendría dos vertientes; la primera, que en el caso de Iguala no se trata de ver que ciudad es mas problemática que la otra, yo creo que ambas tienen su importancia en la ciudadanía, en donde quiera que esté, en donde quiera que milite, el problema es grave y se tiene que atender con responsabilidad y también pueda ser tomado por estas comisiones; porque el problema del agua no podemos verlo circunstancialmente, tenemos que tener la responsabilidad de verlo a largo plazo, sí, en efecto, es apremiante como lo ha planteado aquí mi compañero Sergio Tavira, esa circunstancia de emergencia porque tiene mas de mes y medio con este problema la ciudadanía de Iguala.

Yo pediría que se hiciera un exhorto a través de la Presidencia al presidente municipal de Iguala, para que nos pueda comentar a la brevedad posible todos los trámites que ha hecho y las respuestas que ha recibido, para que en su momento este Congreso pueda apoyar como lo ha planteado aquí el compañero Sergio Tavira, de esta emergencia que nos compete como responsables de este Poder, estar atentos a todas estas causas y problemas graves que vive la ciudadanía.

Finalmente yo haría un llamado aquí a los coordinadores de las fracciones parlamentarias, para que desprendidos de nuestras militancias y preferencias ideológicas, comprometidos con la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía y desprendidos también de cualquier ánimo protagonista, después de que pueda ser considerada la resolución o el dictamen que dicten estas comisiones conjuntas, se haga un gran foro estatal, incluso nacional, para analizar el problema del agua.

Debemos con responsabilidad, medir que un problema vital del desarrollo de la sociedad es el agua, y que necesitamos empezar aunque no nos toque a nosotros acabar, el análisis y la

concientización, porque lo que priva aquí en el problema del agua: son varias cosas; Primero.- una falta de conciencia de la cultura del pago del agua y de la utilización del agua y es muy importante que lo veamos con responsabilidad. Segundo.- que es importante que los problemas del agua tienen que ver con la continuidad y no estar experimentando en cada administración. No podemos exponer los resultados de las administraciones o de las paramunicipales, cada tres años, o cada seis años, y obviamente, de la transparencia, de la transparencia de esos recursos, a finales de 1980 el gobierno federal transfiere a los municipios sendas facultades para que puedan entre ellas, suministrar la situación del agua, pero es un problema sumamente serio donde las paramunicipales han demostrado limitantes, porque una cosa es la inversión y otra cosa es la administración del agua específicamente; esa sería una cosa interesante que este Congreso debería hacer, a partir seguramente de un resolutivo que estas comisiones conjuntas habrán de llegar.

Este problema del agua debemos empezarlo ha visualizar con un gran aliento no a mediano plazo, ni a corto plazo, si no a largo plazo, es por el propio bienestar de la ciudadanía y todo esto exige pues, que estemos nosotros comprometidos a estar muy atentos a estas demandas, a estas exigencias como los que plantearon Chilpancingo, como las que se plantearon en Iguala.

Insistiría por último en tres consideraciones; primera.- que la Presidencia de este Congreso se pusiera en contacto, si es posible hoy, con el presidente municipal de Iguala, para que vean cuales han sido, -porque es una responsabilidad eminentemente municipal-, cuales han sido las acciones, nos pueda informar y que este Congreso eleve su voz, su gestión ante las autoridades competentes para enfrentar este problema que padece hoy la ciudadanía de Iguala y que ha sido expuesto por mi compañero Sergio Tavira.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos.

El día de hoy me llegó un fax de la secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, hace unos días fue la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a ver la situación de las aguas pluviales que canalizaron en el boulevard López Portillo, aquí el arquitecto Fernando Figueroa Camacho, que es el coordinador de obras en Acapulco, pues, no se si a él le informaron o él lo está inventando, el caso es que aquí le manda copia también al arquitecto Juan Farril Herrera, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde en el texto dice así:

“Por este medio le comunico que las actividades que se han realizado en la alcantarilla que cruza el boulevard José López Portillo, cumpliendo con el compromiso adquirido con anterioridad para la realización de acciones inmediatas con el fin de preveer que en caso de existir precipitaciones pluviales extraordinarias, el agua sea desalojada con rapidez y no ocasione inundación a la vialidad.”

Aquí enumera cinco puntos, de los cuales los compañeros diputados que son de Acapulco, como acapulqueños se pararan los diputados, para que constataran ahí, vieran esta mentira que aquí está plasmada en este documento.

“...Número uno.- Se terminó la construcción de la media caña, que inicia en el boulevard y termina en el arroyo seco en una longitud de 143.00 ml.

Dos.- Se desazolvó la totalidad del tubo y canal, con lo cual el agua circula libremente.

Tres.- Se limpio de tierra y maleza y se colocaron capas movibles a lo largo del canal para facilitar su limpieza y desazolve.

Cuatro.- A la fecha se esta trabajando en la reparación de las fugas de agua potable y drenaje.

Cinco.- Se pide la colaboración de los vecinos, no arrojando basura a la vialidad para evitar que al ser arrastrada por el agua ocasione taponamiento al canal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.” No se si aquí

le cambiara para enviarle una cordial mentira o burla.

Es esto, no sé si lo estén, toman muy a la ligera o no sé si me he hecho muchas interrogantes, yo nada más les digo y en este momento voy hacer entrega de una copia a la mesa para que quede como antecedente y al rato no se anden buscando culpables; de estos cinco puntos no se ha cumplido uno sólo y me gustaría que se parara uno de mis compañeros diputados de Acapulco, para que viera esa situación, porque va haber lamentaciones, yo se los digo, que se pare alguien y vea, y si de esto, de lo que estoy diciendo hay una mentira, en la próxima sesión les renuncio aquí como diputado.

Digo, no estamos jugando, no estamos jugando compañeros, por favor entiendan esta súplica va haber actos que lamentar, yo entiendo pues que las cosas no son fáciles, ni nadie trae una varita mágica como para que de la noche a la mañana estos puntos que esta tratando se llevaran a cabo, cuando menos el desazolve, para que si va a causar daños sea menos, cuando menos, así como dice que se limpio la tierra y la maleza, que se hiciera y que se colocaron tapas móviles a lo largo del canal para facilitar su limpieza y desazolve, que se hiciera, a la mejor la obra es a largo plazo, yo eso lo entiendo además dice que a la fecha se esta trabajado, pues yo no sé dónde, pues yo ahí paso todos los días, precisamente hoy en la mañana por ahí, ya ni le doy por ahí para acabar pronto, nada más veo que ahí esta igual, no sé, a la mejor están trabajando como los topes por abajo y yo no los veo.

Dice, que se pide la colaboración de los vecinos y yo creo que es correcto, eso es correcto, yo no puedo decir que no arrojando basura, yo creo que eso es compromiso de todos donde sea no solo a la viabilidad para evitar que al ser arrastrado por el agua ocasione taponamiento al canal, pero yo veo aquí en el canal que hicieron en Chilpancingo, –por cierto una obra, felicidades–, de verdad es una obra muy bien, se la aventaron ahí puede caber un carro y si lo arrastra se lo lleva; pero aquí si es una llanta no pasa, si es lo más mínimo, una silla, un colchón, bueno, ni siquiera un vestido va a pasar, ya las aguas corren por arriba y yo me pregunto a lo mejor al arquitecto Fernando Figueroa Camacho le informaron esto, yo no quiero decir que sea él mentiroso, pero le están informando mal y por lo

consiguiente al arquitecto Juan Farril Herrera, y bueno, y el arquitecto Juan Farril también le esta informando a sus superiores y sus superiores también le van a decir al pueblo que esto ya sé esta resolviendo.

A veces hay muy buena voluntad, yo no digo que no hay buena voluntad, de los servidores públicos, hay muy buena voluntad lo que pasa es que los subordinados no tienen esa voluntad de quererle ayudar a su jefe y en este caso no le están ayudando ni a Camacho ni a Farril. Yo les pido que se quede como antecedente, porque al último no hay culpables, yo diría aquí, y bueno, yo le he estado preguntando al diputado Sergio acerca de la comparecencia que se iba hacer con el secretario de Desarrollo y Obras Públicas, yo pienso a veces no es tanto la comparecencia si no se trata de que lo vengamos a cuestionar a la mejor el tiene las intenciones grandes, muy buenas, de hacer las cosas, como quien dice no necesita consejos, necesita los elementos necesita que se le proporcione, a lo mejor su intención es muy grande.

Yo dejaría esto así, cuando menos estos puntos de los cuales ellos están hablando aquí, que se llevaran a cabo para que los daños que causaran fueran menos, para que “después del niño ahogado estemos tapando el pozo”, para que después de que ya sucedan las cosas andemos poniendo ahí mausoleos andemos llevando flores, cuando ya esas cosas salen sobrando, ahorita es cuando se debe poner remedio a esta situación, ¿por qué después de que suceden todos estos casos interviene el Ejército, la Marina, protección civil, la comisión del agua?, interviene todo mundo, pero ya se murieron no sé cuántos, y bueno, nosotros esperamos primero que se mueran para poder resolver las cosas.

En otros lugares, en otros países pues ven las cosas a futuro, me comentaba el otro día un italiano que se casó precisamente aquí con una de Cuajinicuilapa y que me dijo: “me voy a Italia,” y le digo: “oye bueno que no te gusta México”, y me dijo: “fíjate que los países que más me gustan es México”, le digo: “entonces porque te vas”, dice: “lo que no me gusta es su sistema de gobierno”, le digo: “¿pero por qué” dice: “porque haya en mi país no se dan estas cosas que aquí se dan”, digo: “como cuales”, me dice: “aquí para que te metan el agua potable

tienes que hacer marcha o hacer un plantón, para que te metan la luz eléctrica tienes que andar haciendo marchas y plantones y no quiero que mi hijo crezca en este sistema de gobierno”, pues, “que te vaya bien mano”.

Le voy a dejar a la presidenta para que quede como antecedente, yo les ruego, les pido a mis compañeros diputados de Acapulco que veamos esa situación en conjunto, sin distingos de partidos políticos, ni colores porque esta es una justicia para todos nuestros hermanos de esos lugares.

(Desde su escaño, el diputado Manuel Sánchez Rosendo solicita la palabra)

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Manuel Sánchez Rosendo, para el mismo asunto.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Con permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin el ánimo de polemizar y hacer mas larga esta sesión que de hecho ya fue muy tarde al inicio y se ha venido alargando, creo yo que en gran medida innecesariamente. Yo nada más quisiera decirle al señor diputado que me antecedió en la palabra, que el asunto que él vino a exponer ya ha sido tratado, nosotros en su oportunidad atendimos la misma petición que nos hizo por su conducto la ciudadanía de Acapulco, desafortunadamente en la visita ocular que fuimos no fue posible que nos acompañara el diputado Proceso.

También ya vino a comparecer el secretario de Obras Públicas del municipio de Acapulco, y que desafortunadamente también no pudimos contar con su presencia; hoy, justamente en unos minutos más, será la, se pospuso para el jueves, no tenía conocimiento, el próximo jueves será la comparecencia del señor secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado, y mucho me gustaría en lo particular que nos acompañara, porque seguramente sus comentarios serán importantes y nos podrán ayudar a desatorar

este asunto que considero que es un asunto importante, porque ya son cuando menos en dos ocasiones en que el compañero diputado lo trata, es una invitación muy cordial y respetuosa de antemano y eso es lo que quería decirles.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra)

La Presidenta:

Sobre el mismo asunto, se concede la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañeros, yo quisiera comentar a ustedes, el hecho de que este Congreso aprobó después de que se informó de la comparecencia del secretario de Obras del municipio de Acapulco, aprobó la celebración de una reunión de trabajo en la que debieran participar el secretario de Obras del Gobierno del estado, el propio secretario de Obras del municipio de Acapulco, el titular de la Comisión Nacional del Agua, el titular del organismo de cauces y arroyos del municipio de Acapulco, así como invitar a otros organismos que tienen que ver con estas cuestiones.

Inicialmente la reunión de trabajo debió de haberse llevado a cabo el viernes pasado, se nos informó que siempre nó, aduciendo actividades del secretario de Obras del Gobierno del estado y que se posponía para el día de ayer, el día de ayer, nuevamente se modifica y que era para hoy a las seis de las tarde, hoy nuevamente se mueve, y yo quiero decir que la verdad estaba esperando haber que sucedía el jueves, pero es de dignidad tener que decir que estos cambios y esta desatención hacia el Congreso es un agravio a este Poder parlamentario.

Que si no hay respuestas de parte del secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, o de plano no quiere venir a platicar con este Poder Legislativo que así lo digan, pero que ya no estén vacilando más con esta situación, probablemente no se conozca bien el problema del que hablamos aunque ya lo hemos aquí expuesto.

Pero miren se trata de una zona de Acapulco que con cualquier lluvia se inunda, como es el boulevard López Portillo, pero que también inunda Ciudad Renacimiento y ya viendo la complejidad del problema tiene una serie de barrancas de aguas negras y dificultades para el desahogo de las aguas pluviales en el río de La Sabana, es un problema complejo que no debe resistirse el Ejecutivo estatal a través de su secretario de Obras Públicas a analizar conjuntamente con esta Soberanía.

Yo digo que si el jueves nos vuelven a cambiar la fecha, entonces la Comisión de Obras Públicas y esa será mi propuesta, decida no más esa reunión de trabajo y que la comparecencia del secretario sea ante el Pleno de esta Soberanía, solamente esa será la manera de desagraviar este menosprecio hacia nuestro llamado, que es respetuoso, que no tiene ninguna razón para no ser atendido y que en todo caso, insisto, su deseo es no comparecer que nos lo digan y ya verá esta Soberanía que es lo que hace eso es lo que ha sucedido, y yo creo que debemos darnos de aquí al próximo jueves, con toda dignidad compañeros diputados, insisto, en cualquier sistema donde existe parlamentos debe existir correspondencia de respeto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, debe existir atención, y en este caso no nos la han dado hasta este momento.

Muchas gracias, señora presidenta

(Desde su escaño, el diputado Manuel Fernández solicita la palabra.)

La Presidenta:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Paso a la tribuna porque lo último expresado

aquí por mi compañero Sergio Tavira me parece muy interesante, ese trato despectivo y discriminatorio, –por no decir otra palabra–, que los secretarios de despacho suelen darles continuamente a los diputados. Quiero decirles a los secretarios de despacho desde aquí, que no se les olviden que son empleados, que no se les olvide que son empleados y nosotros somos representantes populares, somos representantes del pueblo, que ya basta de tanta humillación, de tanta actitud arrogante y despótica que han asumido con respecto al Poder Legislativo.

Qué lástima que diputados del Pri, del Pan o del Prd, o no sé, de todas las fracciones aquí representadas estemos dando por bueno ese tratito que se nos ha venido dando todo el tiempo, yo no sé quienes estén agradecidos por diputaciones o por haber llegado aquí, pero no veo nada bien que un Poder Legislativo mandatado en equilibrio por la Constitución este siendo avasallado y vejado por esa bola de tipos, empleados del Ejecutivo.

Nosotros, compañeras y compañeros diputados, en ese sentido nos ha faltado mucho a todos para agarrar nuestro lugar y hacerlo valer, nos ha faltado mucho y yo no estoy dispuesto a que termine esto sin expresar lo que estoy expresando y de aquí en adelante lo he de seguir diciendo cuantas veces sea necesario, no acepto y rechazo el trato que se nos ha venido dando, hoy he venido escuchando reiteradamente este tipo de cosas y fue, ahorita, precisamente que mi compañero Sergio Tavira toca el punto, en alguna ocasión lo platicábamos con David Guzmán, mi compañero diputado aquí afuera del edificio anterior que ocupábamos, él lo ha de recordar o no sé si lo recuerde y con otros compañeros diputados también de otras fracciones y hacíamos sentimiento común a esta situación, yo rechazo a los empleados en forma de secretarios o con título de secretarios que están fungiendo actualmente, son bien correspondidos de mi parte.

No siento por ellos el menor sentimiento de aprecio, ni nada que se le parezca, salvo uno, que lo considero mi amigo, el secretario General de Gobierno, de ahí, de los demás, a ninguno; ese tratito que han observado con uno, es el

mismo que yo quisiera darles y que agarren su lugar, les vuelvo a decir a muchos de ellos lo que les dije cuando con el anterior gobernador y que les llegó hasta las orejas y les ardió mucho, ¿por qué no me reclamaron? le reclamaron uno de ellos, a mis compañeras diputadas de la fracción. Terceretes, cuartetes, porque hay muchos que no son ni siquiera los titulares, hay otros que son de tercera o de cuarta categoría y también se dan su paquete, se dan su taco, empleados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:06 horas):

En desahogo del noveno punto del Orden Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados el día jueves trece de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán